



Villa de Anco
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 424-2024-MDCH/A.

Chancay, 02 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY,

VISTO: La Resolución Gerencial Municipal N° 0138-2024-MDCH/GM, el Informe N° 686-2024-MDCH/GDHE/SGECD, el Informe N° 544-2024-MDCH/GDHE y el Informe N° 488-2024-MDCH/OGAyF; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N° 0138-2024-MDCH/GM, la Gerencia Municipal aprueba la ejecución del evento denominado “PLAN DE TABAJO 2024 – OFICINA DE DEPORTE DEL DISTRITO DE CHANCAY”, por el monto de S/. 62,870.00 (Sesentidos mil ochocientos setenta y 00/100 soles)

Que, mediante Informe N° 686-2024-MDCH/GDHE/SGECD., la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte comunica que habiéndose realizado el “Campeonato Inter promociones 2024” actividad que se encuentra dentro del Plan de trabajo 2024 de la Oficina de Deporte y Recreación, en el cual resultó como Campeón en el Nivel Inicial, la I.E. Privada “Los Canguritos”, representado por su Director Henry Jesus De La Cruz Obispo, con DNI. N° 16018623, que le corresponde un premio de S/. 2,000.00.

Que, mediante Informe N° 544-2024-MDCH/GDHE, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, solicita que mediante acto resolutorio se disponga el giro de Cheque a nombre del Director Henry Jesus De La Cruz Obispo, con DNI. N° 16018623, en representación de la I.E.Privada Los Canguritos al resultar Campeón del Nivel Inicial del “Campeonato Inter promociones escolares 2024”.

Que, mediante Informe N° 488-2024-MDCH/OGAyF, la Oficina General de Administración y Finanzas, manifiesta que habiéndose concluido el “Campeonato Inter promociones 2024”, es necesario que mediante acto resolutorio se disponga el giro de cheque a favor del **Campeón del nivel inicial** como premio por su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ **Lic. Henry Jesus De La Cruz Obispo, Director de la I.E.Privada “Los Canguritos”, con DNI. N° 16018623, por la suma de S/. 2,000.00.**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en calidad de **SUBVENCIÓN ECONÓMICA** el giro de un cheque por la suma de **S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de la **I.E. Privada “Los Canguritos”**, al resultar **CAMPEÓN del NIVEL INICIAL** del “**CAMPEONATO INTER PROMOCIONES ESCOLARES 2024**”, debiéndose girar dicho monto a nombre de su Director **Lic. HENRY JESUS DE LA CRUZ OBISPO**, con DNI. N° 16018623, y por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.



Villa de Anaco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía al Lic. HENRY JESUS DE LA CRUZ OBISPO, en su calidad de Director de la I.E. Privada “Los Canguritos”, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE

